



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

“Juntos por más y mejores resultados”



RNC: 40100750-9

PLAN DE INVERSION MUNICIPAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE PARA EL AÑO 2022

RESOLUCION NO. 28/2021 QUE APRUEBA EL PLAN DE INVERSION MUNICIPAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE PARA EL AÑO 2022.

CONSIDERANDO: Las facultades y atribuciones que confiere la Leyes 170 – 07 que instituye el sistema de Presupuesto Participativo y la 176 – 07 del Distrito Nacional y los Municipios de la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que es una facultad del Concejo de Regidores/as aprobar el presupuesto municipal de cada año.

CONSIDERANDO: Es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el Plan de Inversión Municipal, decidido por el Cabildo Abierto final del Presupuesto Participativo Municipal..

CONSIDERANDO: Que este organismo municipal debe constituirse en agente promotor permanente de interrelación entre el municipio y la comunidad.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley 170-07 que instituye el Sistema De Presupuesto Participativo Municipal; -

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios;

VISTA: La Ley 166-03.

VISTO: EL Reglamento No. 01-2021 Sobre el proceso del Presupuesto Participativo para el año 2022 del Ayuntamiento de Villa Altagracia.

**ESTE AYUNTAMIENTO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
EMITE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

1. APROBAR como al efecto **APRUEBA EL PLAN DE INVERSION MUNICIPAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE PARA EL AÑO 2022**, por un monto de Doce Millones de pesos (RD12,000,000.00), partida presupuestaria del 40% de Gastos de Capital e Inversiones de Obras del Presupuesto Municipal, como Fondo de Disponibilidad Financiera (FDF), referente a la propuesta hecha por las diferentes comunidades de Villa Altagracia, y que se detallan a continuación:

Amn E.C.J. EVD



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y mejores resultados"



RNC: 40100750-9

Continuación Resolución No. 28/2021

Nombre Del Proyecto	Comunidad/Sector	Monto Aprobado
Presupuesto De Canalización De Aguas Pluviales	Los Tiros, Barrio Duarte	\$ 492,882.22
1ra Etapa Construcción De Cancha	Primaveral	\$ 500,000.00
Presupuesto Para Instalación De 2 Tinacos De 1,000 Galones, Sobre Losa De Hormigón	El Pomo	\$ 254,256.31
Presupuesto Para Instalación De 2 Tinacos De 1,000 Galones, Sobre Losa De Hormigón	Flor De Liz II	\$ 679,132.74
Construcción De Contenes Y Aceras	Unión Amor Y Progreso	\$ 315,271.33
Construcción De Contenes	San Miguel 1	\$ 396,416.75
Construcción De Contenes	IAD, 5to Centenario	\$ 426,127.82
Presupuesto Para Instalación De 2 Tinacos De 1,000 Galones, Sobre Losa De Hormigón	San Francisco	\$ 631,492.82
Construcción De Aceras Y Contenes	Paraíso 1	\$ 400,013.81
Presupuesto De Canalización De Aguas Pluviales	Km 43	\$ 311,911.06
Embellecimiento Urbanístico Y Construcción De Parque	Invi-Cea	\$ 2,015,858.95
Badén Tubular Para Comunicar Ambas Calles	Novillero	\$ 1,729,079.73
Construcción Centro Comunal	Maizal	\$ 900,000.00
Terminación Iglesia Católica Y Construcción De Contenes	Hormigo	\$ 600,000.00
Construcción De Contenes	Arremangao	\$ 426,500.75
Construcción De Callejones Y Contenes	Tierra Santa Norte	\$ 400,000.00
Presupuesto De Canalización De Aguas Pluviales	La Cañita	\$ 500,000.00
Construcción De Contenes	Torre II	\$ 502,080.01
Mini Acueducto	Villa Isabelita	\$ 518,975.70

2. INCLUIR como al efecto **INCLUYE EL PRESENTE PLAN DE INVERSION MUNICIPAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE PARA EL AÑO 2022** en el Proyecto de Presupuesto General Municipal para el año 2022.

E.C.J. EVD
J m m



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

“Juntos por más y mejores resultados”



RNC: 40100750-9

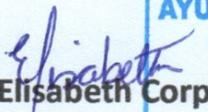
Continuación Resolución No. 28/2021

3. **ENVIAR** como al efecto **ENVIA** a los departamentos internos correspondiente para lo fines del fiel cumplimiento de la presente resolución.

Aprobada en el Salón de Sesiones Profesor Melanio Hernández Alberto del Ayuntamiento de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal, República Dominicana, en Sesión Extraordinaria (CABILDO ABIERTO) de fecha diez y nueve (19) del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno (2021) y Registrada en el Acta No. 26/2021.-


Lic. Eliezer Vizcaíno Durán
Presidente del Ayuntamiento




Licda. Elisabeth Corporan De Jesús
Secretaria Municipal



Dada a los diez y nueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno (2021) en Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal, República Dominicana.


Sr. José Miguel Méndez
Alcalde Municipal